

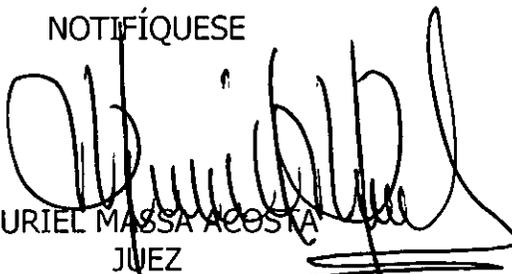
89

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL R.C.C
DEMANDANTE	PEDRO LEÓN VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ CHICA BOTERO
RADICADO	2017-00244
ASUNTO	CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Cumplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Unitaria de Decisión Civil, M. P. Dr. JULIAN VALENCIA CASTAÑO, en providencia de fecha 26 de mayo de 2020 (fl 3-4 del cuaderno del tribunal) proferida dentro del Proceso de la referencia, mediante la cual se CONFIRMA el auto de primera instancia de fecha 05 de julio de 2019 por medio del cual se rechazó la demanda, una vez ejecutoriado el presente auto archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 61
Hoy, 16 de septiembre de 2020.



JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario